

INFORME SOBRE LA SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO 2019 (28 de febrero de 2019)

La previsión de siniestralidad acumulada hasta el 28 de febrero supera los 59 millones de euros.

- La superficie agrícola siniestrada a fecha es de 31.671,72 hectáreas.
- Cítricos y hortalizas son los cultivos más afectados.
- La helada y los temporales de viento son los fenómenos climáticos que más han dañado a las producciones agrícolas.

I. INTRODUCCIÓN: COMPORTAMIENTO DEL AÑO Y ESTIMACIÓN DE LA SINIESTRALIDAD ACUMULADA

La secuencia de eventos climáticos registrados en 2019 es la que a continuación se describe:

- Entre los días 10 y 12 de enero, tuvo lugar la irrupción de una masa de aire frío de origen continental que provocó bajadas intensas de las temperaturas en grandes áreas de la península, ocasionando daños por **helada**. Dado el estado de desarrollo de los cultivos, la principal incidencia se localiza en la vertiente mediterránea y en zonas del interior de Andalucía. Las producciones principalmente dañadas son los cítricos y las hortalizas (alcachofa, brócoli, lechuga, tomate y patata). Además, se han registrado fuertes **temporales de viento** con rachas muy fuertes que han causado daños a la producción de cítricos, especialmente, en Cataluña, Valencia y Murcia.
- En febrero se han registrado también distintos **temporales de viento** en la península, afectando sobre todo al arco mediterráneo y a sus cultivos. El viento también fue protagonista en las islas Canarias, afectando sobre todo a la producción de plátano.

En resumen:

- La superficie agrícola siniestrada a la fecha es de **31.671,72 ha**.
- Cítricos y hortalizas, los cultivos más afectados.

La **siniestralidad acumulada** estimada a **28 de febrero** se refleja en el siguiente cuadro:

Líneas	Nº de siniestros	Siniestralidad acumulada (millones de €)
AGRÍCOLAS	7.437	35,10
GANADERÍA (accidentes/enfermedad y pastos) Y ACUICULTURA	17.644	10,37
GANADERÍA (Retirada y Destrucción)	242.764	13,74
TOTAL	146.592	59,21

II. EVENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS

1. Heladas 10-12 de enero

Se han registrado temperaturas bajo cero en bastantes observatorios, tanto de la **Comunidad Valenciana** como de la **Región de Murcia** y **Andalucía**.

Los cultivos más afectados han sido los cítricos y las hortalizas. Los daños en cítricos tras una helada invernal son progresivos y se relacionan tanto con el tiempo de exposición a las bajas temperaturas como con el contenido de azúcar en el fruto. En general, los cítricos son vulnerables a los daños por helada cuando las temperaturas descienden durante varias horas por debajo de -2,5 °C. Dadas las temperaturas alcanzadas, podemos hablar de daños moderados. Por su parte,

entre las hortalizas destacan los daños en alcachofa, lechuga y tomate. En el caso de las dos primeras citadas, el cultivo se produce a ras de suelo, y, debido al enfriamiento de este, los daños serán muy intensos

Las temperaturas más bajas que se han alcanzado se recogen en la tabla siguiente:

Provincia	Estación	Fecha	Temp. mínima
Alicante	Agost	10/01/2019	-3,11
Alicante	Dénia Gata	11/01/2019	-2,67
Alicante	Monforte del Cid	10/01/2019	-2,86
Alicante	Orihuela - La Murad	10/01/2019	-0,75
Castellón	Segorbe	11/01/2019	-2,62
Valencia	Algemesí	10/01/2019	-2,00
Valencia	Benifaió	10/01/2019	-2,72
Valencia	Bolbaite	10/01/2019	-4,06
Valencia	Bélgida	10/01/2019	-3,69
Valencia	Bétera	11/01/2019	-2,88
Valencia	Carcaixent EEA	11/01/2019	-2,25
Valencia	Carlet CE Coop	10/01/2019	-3,01
Valencia	Cheste	11/01/2019	-1,91
Valencia	Godolleta	10/01/2019	-1,51
Valencia	Llubent EEA	10/01/2019	-1,12
Valencia	Llíria	10/01/2019	-4,43
Murcia	Mazarrón	11/01/2019	-1,80
Murcia	Fuentealamo	11/01/2019	1,50
Murcia	Lorca	12/01/2019	-3,00
Murcia	Puerto Lumbreras	12/01/2019	-4,20
Murcia	Molina	11/01/2019	-4,10
Córdoba	Palma del río	11/01/2019	-4,00

Los siniestros de helada, sobre todo en los cítricos, se van recibiendo de manera paulatina. A día de la fecha, se han recibido las siguientes declaraciones de siniestro por cultivo:

Cultivo	Superficie siniestrada (ha)
CÍTRICOS	4.380
ALCACHOFA	2.690
LECHUGA	515
TOMATE	79
FRUTALES	134
RESTO	534
TOTAL	8.332

Se ha realizado ya la tasación definitiva en lechuga y tomate y se están peritando los daños en frutales (inspección inmediata). En cítricos, las tasaciones se van desarrollando en función de la fecha de recolección de las distintas variedades, y en alcachofa ya se ha terminado de valorar los daños en el primer colmo, tasando ahora los daños en el segundo colmo.

La previsión de indemnización por estas heladas se sitúa en el entorno de los **21 millones de euros**, con el consiguiente reparto por comunidad autónoma y cultivo:

Cultivo	Prev. indemnización (mill. €)	C. Autónoma	Prev. indemnización (mill. €)
CÍTRICOS	15,0	C. VALENCIANA	6,0
HORTALIZAS	6,2	REGIÓN DE MURCIA	10,0
TOTAL	21,2	ANDALUCÍA	5,2
		TOTAL	21,2

2. Temporales de viento en península y Canarias.

Durante el mes de febrero se han producido distintos episodios de viento que han alcanzado gran intensidad en el **arco mediterráneo** y en **las islas Canarias**.

Las provincias más afectadas son las de la Comunidad Valenciana y Murcia en la península y las islas de Tenerife y La Palma en Canarias. Los cultivos más dañados son los **cítricos** y el **plátano**:

- El viento ocasiona daños en **cítricos** por caída del fruto al suelo (pérdidas en cantidad) y también por rameados que provocan una pérdida del valor comercial del producto asegurado (daño en calidad).

La superficie siniestrada en cítricos por viento en febrero se distribuye por provincias como sigue:

Provincia	Superficie siniestrada (ha)
ALICANTE	1.164
ALMERÍA	611
CASTELLÓN	1.193
MURCIA	2.688
TARRAGONA	216
VALENCIA	1.049
TOTAL	6.921

Muchas parcelas ya estaban siniestradas por otros riesgos o por otros eventos de viento, por lo que la valoración económica que podemos hacer de los daños de estos temporales se cifra en **8 millones de euros**.

- En cuanto al **plátano**, se han recibido reclamaciones procedentes de 1.834 parcelas de un total de 759 ha. Muchas de las parcelas afectadas ya lo estaban por vientos anteriores, por lo que, una vez terminada la inspección para el cálculo del daño, podemos estimar como previsión de indemnización para este evento una cantidad cercana a **1 millón de euros**.

Madrid, 14 de marzo de 2019